



CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PROFESOR TITULAR DE
UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PLAZA Nº ___15___
RESOLUCIÓN DE ___20/11/23___, B.O.E. DE ___12/12/23___

ÁREA DE CONOCIMIENTO: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base 6.1 de la convocatoria, y en el art. 5.5 de la Normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios, aprobada en su Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009 y modificada en el siguiente de 26 de marzo de 2009 (NUPM), esta Comisión establece los siguientes **CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DEL CONCURSO**:

Se entienden como **Méritos del Historial Académico Docente** los relativos a Títulos Académicos, puestos y actividad docente desempeñada. En su valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos específicos:

- Dedicación docente. Amplitud, responsabilidad y tipo de docencia universitaria.
- Dirección de TFGs y TFMs
- Calidad de la actividad docente. Evaluaciones positivas de sus actividades. DOCENTIA.
- Participación en proyectos de innovación educativa, publicaciones docentes.
- Actividades de gestión académica.
- Otros.

Se agrupan como **Méritos del Historial Académico Investigador** los referentes a las actividades relacionadas con la investigación y con la gestión en el ámbito científico. En su valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos específicos:

- Producción científica: Artículos en revistas JCR. Libros y capítulos de libros.
- Publicaciones técnicas y de divulgación. Ponencias y comunicaciones a congresos.
- Patentes.
- Captación de recursos: Participación y dirección de proyectos de investigación.
- Colaboración con el sector privado.
- Dirección de Tesis Doctorales.
- Estancias de investigación en laboratorios de prestigio.
- Organización de reuniones y eventos de carácter científico.
- Otros: Actividades de evaluación en programas competitivos, revisión de artículos para revistas especializadas, etc.

Dentro del bloque del **Proyecto Docente e Investigador** se valorarán los siguientes aspectos:

- Proyecto docente: Viabilidad e integración dentro del marco del plan de estudios.
- Proyecto investigador: Viabilidad, originalidad y adaptación al perfil de la plaza.

En lo referente a la **Adecuación** de todo ello para el desarrollo de las actividades definidas en el perfil de la plaza, se valorará de acuerdo a los perfiles que figuran en la convocatoria del concurso:

- Perfil Docente: «Técnicas Avanzadas en Biotecnología» y «Plantas como Biofactorías y Aplicaciones de Biología Sintética».
- Perfil Investigador: 2403-Bioquímica y 2415-Biología Molecular

Exposición y Debate: Se valorará la claridad de la exposición, capacidad docente y adecuación de las respuestas.

Madrid, 12..... de ...marzo....de 2024.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Pablo Rodríguez Palenzuela

Fdo.: Eva Miedes Vicente

EL VOCAL,

EL VOCAL

EL VOCAL

Fdo.: Jesús V. Jorrín Novo

Fdo.: E. Paula Alepuz Martínez

Fdo.: Sonia Osorio Algar

- **Una fotocopia de este documento deberá hacerse público.**